



INFORME SOBRE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DENTRO DEL PROGRAMA “+IDIOMAS”.

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, en el marco del Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020 en materia de mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad, con la finalidad de mejorar las capacidades y aprendizajes permanentes en idiomas, tiene previsto realizar una serie de actuaciones para la puesta en marcha de las medidas recogidas en dicho programa.

La Estrategia Regional “+Idiomas” tiene como objetivo principal la mejora de las competencias en lenguas extranjeras de los ciudadanos, lo que conllevará mayores posibilidades de inserción en el mundo laboral. Dicha estrategia se vertebra en tres ejes fundamentales: alumnado, profesorado y recursos y apoyo. Dentro del segundo eje, destinado al profesorado, la Consejería de Educación, Juventud y Deportes está centrando sus esfuerzos en la mejora de la competencia del profesorado en idiomas. Para ello ha establecido dos líneas de actuación. La primera, centrada en el incremento de plazas para docentes en las escuelas oficiales de idiomas de la Región de Murcia. La segunda línea de actuación se centra en la formación del profesorado en idiomas. Para el desarrollo de esta segunda línea de actuación la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, a través del Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia, ha puesto en marcha cursos de formación con el fin de garantizar el perfeccionamiento de las competencias profesionales de los docentes que participan en el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras de la Región de Murcia.

En este sentido, el Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020 está destinado a la mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente. Entre las actuaciones previstas se propone un programa de mejora de la competencia lingüística del profesorado a través de cursos de formación en lenguas extranjeras. Esta acción es uno de los puntos clave en los que la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia centra gran parte de su política educativa, tanto presente como futura a corto y medio plazo. Muestra de ello es sin duda el gran desarrollo que ha tomado el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Región. Desde el curso 2018-2019, todos los centros educativos de la Región forman parte del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras. A ello se suma el hecho de que la enseñanza de una primera lengua extranjera está generalizada en Educación Infantil y en toda la etapa de Primaria y la de una segunda lengua extranjera está presente en los últimos cursos de la Educación Primaria, en toda la etapa de la ESO y en el Bachillerato.

Por esta razón, para continuar desarrollando estos programas y seguir incidiendo en el conocimiento y profundización de idiomas del profesorado no universitario de centros sostenidos con fondos públicos, se hace necesario dedicar aún más esfuerzos que impliquen, con carácter general, una mejora de la formación lingüística del profesorado que participa en este programa y, de manera específica, un incremento del número de docentes acreditados con un nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y habilitados para impartir docencia en este programa en Bachillerato. En este sentido conviene





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y
Deportes

Dirección General de Planificación
Educativa y Recursos Humanos



Unión Europea

destacar que a partir del curso 2022-2023, en aplicación de lo dispuesto en la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la Orden de 22 de junio de 2017, el profesorado que imparta docencia en el SELE en Bachillerato deberá estar en posesión de, al menos, una acreditación de nivel C1 del MCERL.

Convencidos del papel decisivo que pueden tener los cursos para la mejora de la competencia en idiomas, consideramos que es necesario incrementar la oferta de formación del profesorado en esta materia con vistas a su posible acreditación y posterior incorporación a centros del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras de la Región de Murcia.

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro.

07/03/2019 08:40:28

Firmante: MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50164535-40ac-ede2-fa47-0050569a6280

